

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO, OFTALMOLOGÍA Y TRAUMATOLOGÍA EN CENTROS SANITARIOS PRIVADOS.

EXPEDIENTE: 8301-831-1-2023-14020

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

1.1. Nombre y Direcciones:

- 1) Organismo: *Hospital Universitario Río Hortega.*
- 2) Número de identificación: *Q4777001A.*
- 3) Dirección: *Calle Dulzaina 2, 47012 – Valladolid. (España).*
- 4) Código NUTS: *ES418.*
- 5) Teléfono: *983 42 04 00 ext. 83167.*
- 6) Fax: *983 21 53 67.*
- 7) Correo electrónico: *mmoyanor@saludcastillayleon.es*

1.2. Dirección electrónica acceso Pliegos: <https://contrataciondelestado.es>

2º.- OBJETO:

2.1. Código CPV: 85111100-1 Servicios Hospitalarios de Cirugía

2.2. Tipo de Contrato: *Servicios.*

2.3. Descripción de la licitación.

- 1) Denominación: *Servicio de realización de procedimientos quirúrgicos de Cirugía General y Aparato Digestivo, Oftalmología y Traumatología en Centros Sanitarios Privados.*
- 2) Número de Licitación: *8301-831-2023-14020*
- 3) División por lotes: *Si (3)*
- 4) *Valor Estimado: 179.854,32€.*
- 5) Presupuesto Base de Licitación: *163.503,93€ (IVA 0%)*
- 6) Variantes: *No.*
- 7) Admite Prórroga: *No.*
- 8) Plazo de Ejecución: *3 meses.*
- 9) Lugar de ejecución: *Código NUTS: ES418.*

3º.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

3.1 Clasificación empresarial: *No.*

3.3 Otros requisitos específicos:

Solvencia económica, financiera. Medios de acreditación y condiciones mínimas: Art. 87 LCSP

Volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a los siguientes importes:

- Lote 1: 62.748,69€
- Lote 2: 51.100,00€
- Lote 3: 73.007,21€

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.



Solvencia técnica. Medios de acreditación y condiciones mínimas: Art. 90 de la LCSP

Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

El importe anual que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución de servicios será igual o superior a los siguientes importes:

- Lote 1: 29.282,72€
- Lote 2: 109.500,00€
- Lote 3: 34.070,03€

4º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

4.1. Tramitación: *Ordinaria*.

4.2. Procedimiento: *Abierto*.

4.3. Condiciones Especiales de ejecución del Contrato:

1.- La empresa adjudicataria del contrato deberá realizar acciones formativas sobre seguridad y salud laboral dirigidas, al menos, al personal que participe en la ejecución del contrato. Se deberá impartir una acción formativa y con una duración mínima de 5 horas.

2.- El contratista tiene obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

4.4. Criterios de adjudicación:

Criterios evaluables mediante fórmulas: **Máximo 100 puntos**.

Lote 1:

1.-Precio: Hasta 41 puntos.

2.- Experiencia profesional del personal sanitario superior al mínimo establecido en el PPT: Hasta 14 puntos.

Se otorgará 2 puntos por cada año adicional de experiencia del cirujano principal que intervenga en los procedimientos sobre la exigida en el PPT.

3.- Ampliación horario de servicio: 10 puntos.

Si se amplía la ejecución de los procedimientos en día no laborable (sábados, domingos y festivos): 10 puntos.

4.-Instalaciones y servicios: Hasta 10 puntos.

- Si el Centro dispone de un servicio de urgencias las 24 horas para atender cualquier incidencia de pacientes intervenidos: 5 puntos.

- Para procedimientos que precisen hospitalización, si el Centro oferta habitación individual en todos los casos: 5 puntos.

5.- Reducción del plazo de ejecución de los procedimientos: Hasta 10 puntos.

-Si el estudio preoperatorio se realiza en el mismo día de la consulta de valoración: 5 puntos.

-Si el plazo de ejecución de los procedimientos es de 7 a 9 días: 2,5 puntos.

-Si el plazo de ejecución de los procedimientos es inferior a 7 días: 5 puntos.



6.- Mejora en la calidad técnica de la ejecución de los procedimientos: 10 puntos.

Si se ofrece laparoscopia para las intervenciones, siempre que sean susceptibles de realizarse mediante esta técnica: 10 puntos.

7.-Reducción del plazo de emisión y envío de informe de alta definitivo: 5 puntos.

Si la emisión y envío del informe de alta definitivo es inferior a 4 días laborables desde el alta definitiva: 5 puntos.

Lotes 2 y 3:

1.-Precio: Hasta 41 puntos.

2.- Experiencia profesional del personal sanitario superior al mínimo establecido en el PPT: Hasta 14 puntos.

Se otorgará 2 puntos por cada año adicional de experiencia del cirujano principal que intervenga en los procedimientos sobre la exigida en el PPT.

3.- Ampliación horario servicio: 15 puntos.

Si se amplía la ejecución de los procedimientos en día no laborable (sábados, domingos y festivos): 15 puntos.

4.-Instalaciones y servicios: Hasta 10 puntos:

Si el Centro dispone de un servicio de urgencias las 24 horas para atender cualquier incidencia de pacientes intervenidos: 10 puntos.

5.- Reducción del plazo de ejecución de los procedimientos: Hasta 10 puntos:

-Si el estudio preoperatorio se realiza en el mismo día de la consulta de valoración: 5 puntos.

-Si el plazo de ejecución de los procedimientos es de 7 a 9 días: 2,5 puntos.

- Si el plazo de ejecución de los procedimientos es inferior a 7 días: 5 puntos.

6. - Reducción del plazo de emisión y envío de informe de alta definitivo: 10 puntos.

Si la emisión y envío del informe de alta definitivo es inferior a 4 días laborables desde el alta definitiva: 10 puntos.

5º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

5.1. Fecha límite de obtención de documentos e información: *el 12 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas.*

5.2. Fecha límite de presentación oferta: *el 12 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.*

5.3. Lengua Oficial presentación oferta: *español.*

5.4. Modalidad de presentación: *Presentación electrónica de Ofertas.*

Dirección electrónica: <https://contrataciondelestado.es>

6º.- APERTURA DE OFERTAS.

6.1. Descripción: *Apertura del sobre que contiene la documentación administrativa.*

6.2. Fecha y hora: *19/09/2023 a las 09:30 horas.*

.3. Descripción: *Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables valables mediante juicios de valor*

.4. Fecha y hora: *25/09/2023 a las 09:30 horas.*

.5. Dirección: *Hospital Universitario Río Hortega*
Localidad y Código postal: *Valladolid. C.P: 47012*

7º.- INFORMACIÓN SOBRE FLUJOS DE TRABAJO ELECTRÓNICO.

Facturación electrónica.



8º.- ORGANO COMPETENTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RECURSO.

Recurso especial en materia de contratación.

8.1. Órgano: *Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.*

8.2. Dirección: *Plaza de la Catedral, 5 49001 – Zamora. (España)*

8.3. Correo electrónico: *tribunalcontratoscyl@cccyl.es*

En Valladolid,

